



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 2392

Exp. N° 2023-25-3-009409

Montevideo - 4 JUN. 2024

VISTO: El reclamo recibido por el Tribunal actuante en el Llamado a Concurso de Méritos para la provisión de horas en efectividad de Profesor de Educación Secundaria (docencia directa) en la asignatura Astronomía.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 3853 de fecha 01 de setiembre de 2023, recaída en el Expediente N° 2023-25-3-005899, se dispuso la realización de la aludida convocatoria, se aprobaron las Bases y se establecieron las condiciones de inscripción;

II) que por Resolución N° 6192 de fecha 28 de diciembre de 2023, recaída en el Expediente N° 2023-25-3-009409 se homologó el orden de prelación resultante del Llamado a Concurso de Méritos para la provisión de horas en efectividad de Profesor de Educación Secundaria (docencia directa) en la asignatura Astronomía, que a la fecha se encuentren vacantes o se generen durante la vigencia del orden de prelación resultante.

CONSIDERANDO: I) Que el docente titular de la Cédula de Identidad N° 3.929.527-0 por Expediente N° 2024-25-3-000222 solicita la revisión del fallo emitido por el Tribunal;

II) que el Tribunal atendió el reclamo del docente anteriormente mencionado y emitió el acta correspondiente donde ratifica el fallo emitido.

ATENTO: A lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y homologar lo actuado por el Tribunal en cuanto a la atención del reclamo recibido.

2) Ratificar lo dispuesto en Resolución N° 6192 de fecha 28 de diciembre de 2023, recaído en el Exp. N° 2023-25-3-009409, por la cual dispuso homologar el orden de prelación resultante del Llamado Concurso de Méritos para la provisión

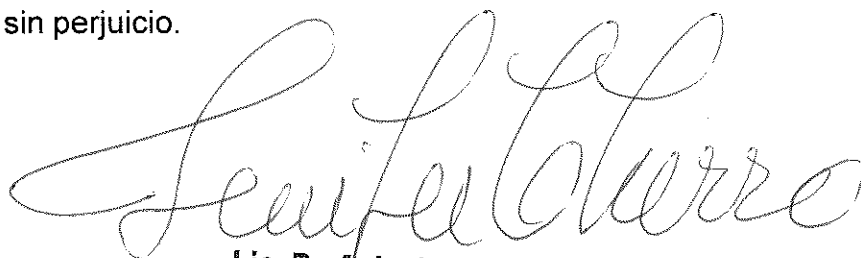
de horas en efectividad de Profesor de Educación Secundaria (docencia directa) en la asignatura Astronomía.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Inspección General Docente y al Departamento Docente.

Cumplido, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos, para que por su intermedio se notifique al interesado.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

~~Dr. Bautista~~
~~Director General~~
~~Dirección General de Educación Secundaria~~



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria